

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de abril del 2018

A la junta general de Accionistas de la compañía **ASESORIA PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DIMINICH CARBO S.A.** .:

Con relación a mis funciones de comisario **ASESORIA PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DIMINICH CARBO S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N0. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al a ejercicio económico terminado al 31 diciembre del 2017, la que pondo a disposición de Ustedes:

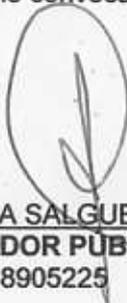
1.1.- En mi opinión los administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas aéreas.

1.3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y libros de Contabilidad.

No presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.



**GISELLA SALGUERO JURADO**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
C.I.:0918905225